

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de El Guijo

Núm. 1.903/2020

Anuncio: Aprobación definitiva del Presupuesto General Consolidado ejercicio 2020.

Don Jesús Fernández Aperador, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de El Guijo (Córdoba), hace saber:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales -TRLRHL-, el Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio 2020 y el de su Organismo Autónomo Residencia Municipal de Mayores Santa Ana, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en Sesión Extraordinaria, celebrada el día veintiocho de mayo del año dos mil veinte, se considera definitivamente aprobado, al no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública (publicado anuncio en el BOP 107/2020 de 08 de junio), por lo que a continuación se inserta resumido por capítulos el Presupuesto Consolidado ejercicio 2020, conforme a lo establecido en el artículo 169.3 del TRLRHL.

PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2020 RESUMEN POR CAPITULOS

	AYUNTAMIENTO	RESIDENCIA DE MAYORES	CONSOLIDADO
INGRESOS por Capítulos			
Cap.			
A. OPERACIONES NO FINANCIERAS	770.988,93	480.893,93	1.251.882,86
A.1 Operaciones Corrientes	531.025,13	480.893,93	1.011.919,06
1 Impuestos Directos	118.007,70	0,00	118.007,70
2 Impuestos Indirectos	709,02	0,00	709,02
3 Tasa, precios públicos y otros ingresos	12.857,35	205.062,63	217.919,98
4 Transferencias Corrientes	393.550,22	275.831,30	669.381,52
5 Ingresos patrimoniales	5.900,84	0,00	5.900,84
A.2. Operaciones de capital	239.963,80	0,00	239.963,80
6 Enajenación de inversiones	0,00	0,00	0,00
7 Transferencias de capital	239.963,80	0,00	239.963,80
B. OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00
8 Activos financieros	0,00	0,00	0,00
9 Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS	770.988,93	480.893,93	1.251.882,86
GASTOS por capítulos			
	AYUNTAMIENTO	RESIDENCIA DE MAYORES	CONSOLIDADO
A. OPERACIONES NO FINANCIERAS	752.988,93	480.893,93	1.233.882,86
A.1 Operaciones Corrientes	470.117,65	477.661,48	947.779,13
1 Gastos de personal	231.991,93	385.154,00	617.145,93
2 Gastos corrientes en bienes y servicios	171.937,12	92.207,48	264.144,60
3 Gastos financieros	29.200,00	300,00	29.500,00
4 Transferencias corrientes	36.988,60	0,00	36.988,60
5 Fondos de contingencia	0,00	0,00	0,00
A.2 Operaciones de Capital	282.871,28	3.232,45	286.103,73
6 Inversiones Reales	279.985,58	3.232,45	283.218,03
7 Transferencias de Capital	2.885,70	0,00	2.885,70
B. OPERACIONES FINANCIERAS	18.000,00	0,00	18.000,00
8 Activos financieros	0,00	0,00	0,00
9 Pasivos financieros	18.000,00	0,00	18.000,00
TOTAL GASTOS	770.988,93	480.893,93	1.251.882,86

Asimismo, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril por el que se aprueba el Texto refundido de las Disposiciones Legales vi-

gentes en materia de Régimen Local, se publica la Plantilla de Personal funcionario y laboral, aprobada conjuntamente con el Presupuesto Consolidado ejercicio 2020 y que es:

A) PLANTILLA DE PERSONAL AYUNTAMIENTO AÑO 2020.

-FUNCIONARIOS:

Personal funcionario con habilitación de carácter estatal:

* Plaza.- Grupo de titulación.- Nivel.- Número:

*Secretaría-Intervención de Admón.Local; A1; Nivel 22; 1.

Personal funcionario administración general:

* Plaza.- Grupo de titulación.- Nivel.- Número:

* Escala de Administración General; Subescala Auxiliar ; C1; Nivel 16; 1.

TOTAL PLAZAS FUNCIONARIOS: 2.

-PERSONAL LABORAL FIJO:

Plaza.- Grupo de titulación.- Número:

* Operario de Servicios Múltiples; 1;

TOTAL PLAZAS LABORAL FIJO: 1.

-PERSONAL LABORAL TEMPORAL:

PUESTO	NÚMERO
Auxiliar Animador Grupo	1
Peón Guarda	1
Conductor Jardinero	1
Limpiadora	1
Arquitecto Técnico Mpal	1
Encargado de obra	1
Dinamizador Guadalinfo	1
Auxiliar Monitos Deportivo	1
Guía Turístico	1
Peón Jardinero	1
TOTAL LABORAL TEMPORAL	9

B) PLANTILLA DE PERSONAL RESIDENCIA DE MAYORES SANTA ANA EL GUIJO (CÓRDOBA) 2020.

-FUNCIONARIOS:

Personal funcionario administración general:

Plaza.- Grupo de titulación.- Nivel.- Número:

TOTAL PLAZAS FUNCIONARIOS: 0.

-PERSONAL LABORAL FIJO:

Plaza.- Grupo de titulación.- Número:

TOTAL PLAZAS LABORAL FIJO: 0.

-PERSONAL LABORAL TEMPORAL:

PUESTO	NÚMERO	JORNADA
Directora	1	Tiempo completo
Administrativo	1	Tiempo completo
Terapeuta Ocupacional	1	Tiempo completo
Enfermero	2	Tiempo parcial
Gerocultor	7	Tiempo completo
Limpiador	3	Tiempo completo
Cocinero	2	Tiempo completo
Auxiliar Ayuda a Domicilio	1	Tiempo completo
TOTAL PERSONAL LABORAL TEMPORAL	18	

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso- Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los Artículos 170 y 171 del TRLRHL y en la forma y plazos establecidos en la Ley 29/1998 de 13 de julio Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El Guijo, 2 de julio de 2020. Firmado electrónicamente por el Al-

calde-Presidente, Jesús Fernández Aperador.
